

Reforma de pensiones de AMLO beneficiaría a financieras con más demanda de crédito, alertan

El primero de mayo pasado entró en vigor la reforma que crea el nuevo Fondo de Pensiones para el Bienestar, impulsado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, y que pretende garantizar jubilaciones con un tope de hasta casi 17,000 pesos.



La reforma al sistema de pensiones en México podría traer beneficios para entidades no bancarias como las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes), pues incrementaría la demanda de créditos y productos de financiamiento, afirmó este viernes Javier Garza, vicepresidente del organismo que aglutina a este sector financiero.

"(El cambio legal más reciente al sistema de pensiones) va a generar un incremento de los ingresos de quienes reciban ese dinero, entonces va a permitir tener una mejor calidad de vida, a nosotros eso por detrás sí nos beneficia más que el decreto más grande, no vemos un riesgo en nuestro sector", dijo en conferencia de prensa durante el Encuentro de la Asociación de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple en México (Asofom).

El primero de mayo pasado entró en vigor la reforma que crea el nuevo Fondo de Pensiones para el Bienestar, impulsado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, y que pretende garantizar jubilaciones con un tope de hasta casi 17,000 pesos (unos 1,024 dólares).

Este fondo contará en un inicio con 40,000 millones de pesos de las cuentas individuales de trabajadores mayores de 70 años que no han reclamado dichos recursos para compensar pensiones bajas destinadas a los mexicanos que se jubilen y hayan ingresado a la formalidad a partir de 1997.